ACTA No. 002		
Hora: 9:00 am		**Fecha: 17 de Julio de 2025**
Lugar:	**Vive Digital**	
Dependencia que Convoca:	**Secretaria de Planeación**	
Proceso:	**Cumplimiento de decreto 027 del 28 de marzo de 2025**	
Objetivo:	**Activación de subcomité Atención Integral**	
Responsable de la actividad:	**María del Pilar Castaño Rodríguez - Enlace de Mujer Equidad y Genero**	

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Diseñar y establecer lineamientos y herramientas que garanticen una implementación efectiva de la política pública dirigida a ofrecer atención integral, accesible y de calidad a víctimas de violencia por razones de sexo y género, así como para realizar seguimiento y asegurar el restablecimiento efectivo de sus derechos.

FUNCIONES PRINCIPALES DEL SUBCOMITÉ

Implementación de acciones integrales

Ejecutar acciones definidas en el plan de acción del Comité Intersectorial para ofrecer atención integral a las víctimas.

Diseño de lineamientos para eliminar barreras

Crear directrices que faciliten y agilicen el acceso y la atención a víctimas, eliminando obstáculos administrativos, culturales o estructurales.

Promoción de acuerdos intersectoriales

Establecer compromisos formales entre sectores e instituciones para asegurar derechos y atención adecuada a las víctimas.

Elaboración de rutas intersectoriales de atención

Diseñar rutas coordinadas que permitan una atención articulada y fluida desde distintas instancias públicas y privadas.

Asistencia técnica territorial

Apoyar técnicamente a autoridades municipales en la implementación efectiva de las rutas de atención.

Monitoreo y seguimiento

Supervisar la ejecución de los planes territoriales para mantener la calidad y cobertura de la atención.

Seguimiento a casos con barreras

Realizar seguimiento específico de casos que presenten dificultades, conforme a los procedimientos establecidos por el Comité Intersectorial.

ROL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

La enlace en representación de la Direccionalidad de Mujer recordó la responsabilidad como funcionarias de desarrollar planes de acción desde una perspectiva de política pública articulada con el Plan de Desarrollo. Se recalcó que la Política Pública de Mujer y Equidad de Género tiene carácter **transversal** en todas las dependencias, y se expusieron las **seis líneas de acción** priorizadas como ejes de trabajo conjunto.

DESARROLLO DE TEMAS Y ACUERDOS

Diseño de herramientas: Se acordó desarrollar herramientas operativas —protocolos de atención, guías municipales y formatos de seguimiento— para facilitar el acceso eficiente de las víctimas a servicios integrales.

Eliminación de barreras: Se estableció una línea específica para identificar y remover obstáculos: desde trámites administrativos innecesarios hasta brechas informativas sobre derechos.

Rutas de atención: Se aprobó la construcción de rutas intersectoriales basadas en experiencias previas, con roles definidos para cada institución, en concordancia con los protocolos nacionales.

Acuerdos intersectoriales: Se decidió firmar memorandos de entendimiento entre entidades clave (salud, educación, justicia, policía y bienestar social) para formalizar mecanismos de coordinación.

Seguimiento de casos con barreras: Se definió un comité técnico para analizar casos rezagados o con dificultades, con registro de acciones tomadas y resultados.

CIERRE

No habiendo más puntos por tratar, se dio por concluida la reunión a las [inserte hora de cierre]. Agradecemos la participación y compromiso de todas las personas presentes y se convoca a un encuentro de seguimiento en [fecha próxima a definir].

María del Pilar Castaño Rodríguez
c.c. 1104698239
Enlace de Mujer Equidad y Genero

Anexos:1
Proyectó: María del Pilar Castaño Rodríguez
Archivado en según TRD: (120-01 34-06)